



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

SG.LP.08-2019/1560

Bitácora:

08/G1-0081/04/19

Lugar:

Chihuahua

Fecha:

04 de Abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EJIDO HUEVACHI

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Abril de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2014/46 de fecha 02 de Abril de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
identificación, Producto, Especie, Nombre común,	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Cantidad que ampara y Unidad de Medida					
EJIDO HUEVACHI, Ocampo, P-08-051-HUE-001/10,	6	6	11	21216838	21216843
tutor, Pinus spp., (Pino), 58.000 Metros cúbicos rollo					
EJIDO HUEVACHI, Ocampo, P-08-051-HUE-001/10,	47	171	217	21216844	21216890
madera en rollo diámetros gruesos, Pinus spp., (Pino),					
460.000 Metros cúbicos rollo					
EJIDO HUEVACHI, Ocampo, P-08-051-HUE-001/10,	26	67	92	21216891	21216916
madera en rollo diámetros delgados, Pinus spp., (Pino),					
312.000 Metros cúbicos rollo					
EJIDO HUEVACHI, Ocampo, P-08-051-HUE-001/10,	3	6	8	21216917	21216919
Leña, Quercus spp., (Encino), 26.000 Metros cúbicos					
EJIDO HUEVACHI, Ocampo, P-08-051-HUE-001/10,	7	15	21	21216920	21216926
madera en rollo, Quercus spp., (Encino), 64.000 Metros					
cúbicos rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAI
Y RECURSOS NATURALES



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. www.gob.mx/semarnat Tels: (614) 442-1501; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx